

RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CONCERTADOS DE LA CAPV 2009 Y PREVISIÓN 2010**I. ENTORNO ECONÓMICO**

A lo largo de 2009 se ha vivido a nivel mundial una situación económica de caída del PIB, si bien en el último tramo del ejercicio se ha atenuado este proceso. En efecto, la evolución de las diferentes magnitudes macroeconómicas constata que las principales economías han dado pasos importantes para salir de la crisis. Las claves de esta mejora han sido las medidas de estímulo a la economía puestas en marcha por los gobiernos y las autoridades monetarias, la estabilización de los mercados financieros y la reactivación del comercio internacional.

De hecho, todas las principales economías europeas, con la excepción de España, así como Japón y EEUU, han empezado a tener crecimientos intertrimestrales positivos, después de meses de contracción consecutiva, lo que confirma la tendencia a la recuperación.

Entre los países emergentes, vuelve a destacar el impulso de China, llamada a ser la nueva locomotora mundial, la propuesta de cuyo Gobierno a los signos de debilidad económica ha servido para dinamizar el consumo y la inversión interna, así como para reactivar el comercio internacional, en el que ya es el primer vendedor del mundo, y para alcanzar en 2009 un crecimiento próximo al 9%.

En la misma línea de crecimiento está evolucio-

nando la economía de la India, mientras que en el otro extremo, países como Brasil y Rusia, que dependen de la venta internacional de sus materias primas, están cerrando el año con tasas negativas, si bien reduciendo el ritmo de decrecimiento.

En este escenario de debilidad general, pero de resultados cada vez menos negativos, también la **economía vasca** ha acusado el momento más duro de la fase recesiva en el primer trimestre del año, para después ir suavizando esa contracción y conseguir en el último trimestre un crecimiento del 0,2% respecto al trimestre anterior, variación que para ese mismo período ha sido del -0,1% para la economía española, del 0,1% para la UE y del 1,4% para la economía de EE.UU.

Son varios los factores que han contribuido a ese dato positivo mostrado por la economía vasca en el último tramo del ejercicio. Así, el sector industrial, después de un año de descensos continuados en sus tasas de crecimiento, apoyándose en el tirón de países del entorno que se habían anticipado en la salida de la crisis, en el último trimestre consigue un ligero crecimiento intertrimestral, lo que modera notablemente la negatividad de su tasa interanual.

También los servicios y el sector primario han registrado tasas positivas de crecimiento respecto al trimestre anterior, lo que no ha sido posible en la construcción, que sólo consigue desacelerar sus recortes de actividad.

Así pues, el último dato trimestral del PIB vasco indica que se abandona la recesión, pero no que

se haya superado la crisis, lo que sólo se alcanzará cuando se consiga generar empleo, después de que en 2009 se hayan perdido en la comunidad autónoma vasca algo más de 36.000 puesto de trabajo, lo que coloca la tasa de desempleo en torno al 9%.

En resumen, la Comunidad Autónoma de Euskadi ha cerrado 2009 con una variación del PIB en términos reales del -3,3%, varias décimas mejor que el conjunto del Estado y que la media registrada en la Unión Europea, tasa que en términos nominales se reduciría en sólo una décima, a la que asciende el deflactor para ese año.

II.- NOVEDADES NORMATIVAS EN 2009

Son varias las novedades normativas aprobadas en materia tributaria para 2009 por las DD. FF., la mayoría de las cuales responden al objetivo prioritario de minimizar las consecuencias de la actual coyuntura económica en su respectivo Territorio Histórico.

Así sucede con el IRPF, en el que a fin de desactivar la denominada "progresividad en frío" que incrementa la fiscalidad por el mero efecto del alza de los precios, se actualizan varios elementos cuantitativos del impuesto, en el siguiente sentido:

- Deflactación de la tarifa en un 2%.
- Deflactación y adecuación de las tablas de retenciones.
- Incremento de la reducción por tributación conjunta.
- Incremento de las deducciones personales y familiares.

Asimismo, habida cuenta de las restricciones de las instituciones financieras en la concesión de préstamos para la adquisición de viviendas, y los elevados tipos de interés, se aprueba:

- Ampliación del plazo en las Cuentas Ahorro-Vivienda de 6 a 8 años, para aquellas cuentas vivienda cuyo plazo de materialización finalice entre el 1.01.2008 y el 31.12.2009.
- Ampliación del plazo para la reinversión en vivienda habitual de 2 a 4 años.

También en la normativa foral del I. **Sociedades** se aprueban medidas destinadas a paliar los efectos en el tejido empresarial vasco de la grave situación económica, por ejemplo:

- Recuperación de la deducción por creación de empleo para los ejercicios de 2009 y 2010, en el primero de ellos por importes de:
 - 3.000 € por persona contratada.
 - 6.000 € en los casos de colectivos de difícil inserción.

El importe de estas deducciones es más elevado en el caso de Gipuzkoa, empezando su aplicación a partir del 1 de enero de 2008 y sin limitaciones temporales.

- Eliminación de la limitación temporal de 15 años para la compensación de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación.

Por otra parte, además de solventar cuestiones pendientes de adaptación contable y de adaptar

técnicamente las bases impositivas de las cooperativas, de acuerdo con la Recomendación de la CE, se modifica el concepto de PYME en estos términos:

- Pequeña empresa: el volumen de operaciones pasa de forma escalonada de 6 a 10 millones de euros (hasta 50 empleados).
- Mediana empresa: se pasa también escalonadamente de 24 a 50 millones de euros (hasta 250 empleados).

Asimismo, en 2009 ha entrado en vigor la nueva normativa sobre devoluciones de IVA, que generaliza la opción por la solicitud de devolución mensual, hasta ahora reservada a las empresas exportadoras, lo que está permitiendo reforzar la liquidez de las empresas que fundamentalmente hayan realizado un esfuerzo inversor y que opten voluntariamente por este régimen.

En los Territorios Históricos de Álava y Bizkaia se deroga el I. s/ Patrimonio, con efectos desde el 1 de enero de 2008, acorde con la evolución seguida por la mayoría de los sistemas tributarios del ámbito europeo, que también lo han suprimido. No obstante, este impuesto ha seguido vigente en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, que para 2009 ha actualizado en un 2% el mínimo exento y la escala del mismo.

En cuanto al I. s/ Sucesiones y Donaciones, se ha incrementado en un 2% el importe de determinadas reducciones por parentesco, que sirven para obtener la base liquidable, y se ha deflactado la tarifa en el 2%.

Además, la recaudación de 2009 ha acusado

por primera vez el impacto de medidas normativas aprobadas anteriormente, como la deducción de 400 € por contribuyente en las declaraciones de la Renta-08 y la aplicación en el I. Sociedades del tipo general del 30% en las autoliquidaciones del ejercicio de 2008 para las empresas bajo normativa común.

III.- RESUMEN DE DATOS MÁS IMPORTANTES

Al cierre del ejercicio de 2009 la recaudación consolidada por **gestión propia** de las Diputaciones Forales se **decrementa** en un **14,6%** respecto del ejercicio anterior, tasa que empeora en 1,3 puntos con la inclusión de los ingresos provenientes del Ajuste por IVA y de los Ajustes por II.EE. Fabricación.

| CAPV 2009 | |
|------------------------------|------------|
| Recaudación (miles de euros) | 10.792.077 |
| Variación interanual (%) | (15,9) |
| Ejecución presupuestaria (%) | 79,4 |

Así pues, se ha alcanzado una recaudación inferior en 2.042.122 miles de euros a la contabilizada en el año anterior, lo que supone duplicar la tasa negativa registrada en 2008, a partir de cuyo mes de agosto la recaudación total entra en números rojos, en los que ha seguido inmersa a lo largo del recién cerrado ejercicio. En julio-09 se alcanza el mayor descenso interanual, el -25,5%, que se ha ido suavizando hasta el punto de que la recaudación contabilizada en el último cuatrimestre iguala a la del mismo período de 2008.

| (miles de euros) | Recaudación 2009 | Recaudación 2008 | Diferencia | % Variación |
|--------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------------|
| IRPF | 3.917.693 | 4.458.237 | (540.544) | (12,1) |
| I. Sociedades | 1.231.686 | 1.692.233 | (460.547) | (27,2) |
| IVA | 3.528.205 | 4.265.486 | (737.281) | (17,3) |
| Gestión propia | 2.759.294 | 3.173.284 | (413.990) | (13,0) |
| Ajuste | 768.911 | 1.092.202 | (323.291) | (29,6) |
| II. EE. Fabricación | 1.361.250 | 1.373.667 | (12.417) | (0,9) |
| Gestión propia | 1.475.751 | 1.497.171 | (21.420) | (1,4) |
| Ajuste | (114.501) | (123.504) | 9.003 | 7,3 |
| Resto | 753.243 | 1.044.576 | (291.333) | (27,9) |
| Recaudación total | 10.792.077 | 12.834.199 | (2.042.122) | (15,9) |

El descenso interanual de la **imposición directa** se sitúa en el **-18,3%**, afectado especialmente por el desplome recaudatorio del I. Sociedades, si bien el resto de impuestos también está viendo caer su recaudación, algunos de ellos con mayor intensidad.

Mucho menos negativa es la evolución seguida en su gestión propia por el capítulo de **impuestos**

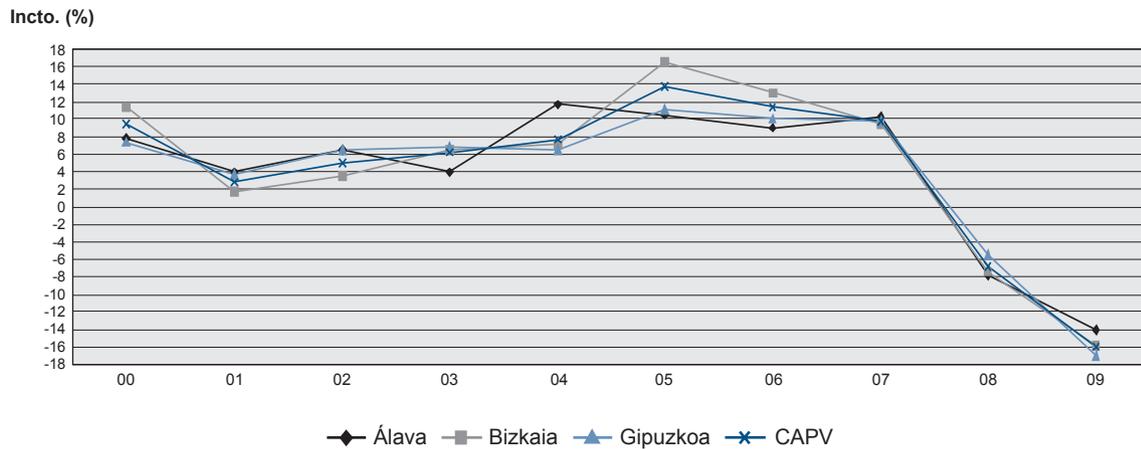
indirectos, el **-9,8%** lastrado por la fuerte caída del más significativo de sus componentes, el IVA, y con sólo dos figuras tributarias, los impuestos especiales que gravan el tabaco y la cerveza, que consiguen superar la recaudación del ejercicio anterior, si bien con la incorporación de los ajustes realizados con la Agencia Tributaria la tasa recaudatoria llega hasta el **-13,4%**.

| DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL | Álava | Bizkaia | Gipuzkoa |
|--------------------------|--------|---------|----------|
| Recaudación relativa | 16,2 | 52,0 | 31,8 |
| Variación interanual | (14,0) | (15,8) | (17,0) |
| Ejecución presupuestaria | 80,6 | 79,3 | 78,9 |

A lo largo del ejercicio la recaudación se ha mantenido en las tres Diputaciones Forales por debajo de la del año anterior, llegando al cierre con el resultado me-

nos malo para Álava, que en su gestión propia aventaja al resto en más de dos puntos, como consecuencia de su mejor comportamiento en el IVA y en el IRPF.

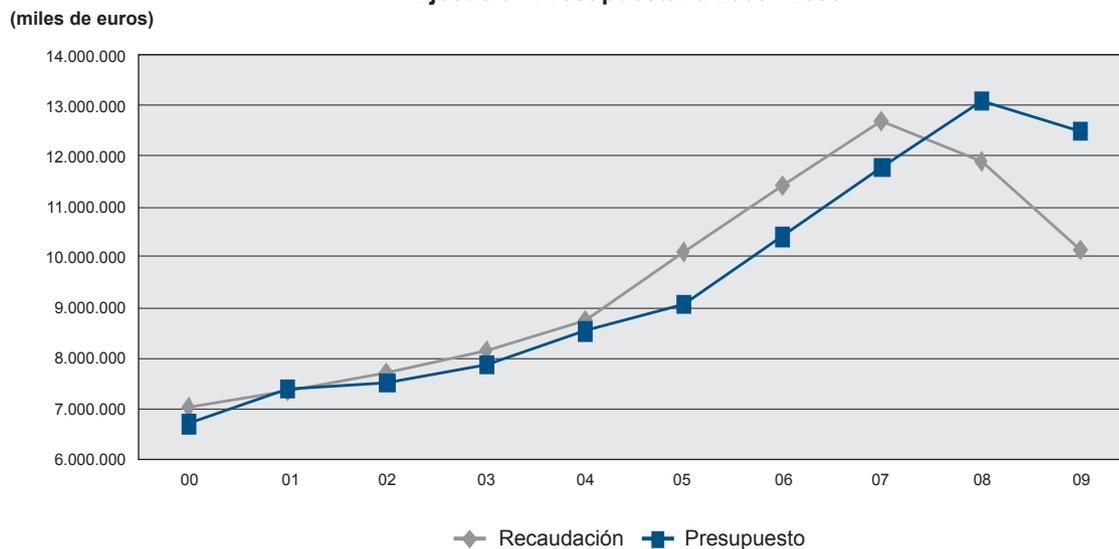
RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CONCERTADOS CAPV - 2000 / 2009



Así pues, al cierre de 2009 la recaudación de las Diputaciones Forales se queda a casi 19 puntos de su presupuesto inicial, aún cuando supera en 3,9 puntos la previsión de cierre realizada en el pasado mes de octubre, como consecuencia de la mejora

experimentada en el último tramo del año por el I. Sociedades y, sobre todo, por el IVA, que ha contado con el ingreso extraordinario recibido por la Diputación Foral de Álava, como consecuencia de una resolución de la Junta Arbitral.

CAPV. Gestión Propia Ejecución Presupuestaria 2000 / 2009



IV.- IRPF

Al cierre de 2009 la recaudación del IRPF presenta por primera vez un retroceso interanual, el **-12,1%**, decremento que ha sido el doble a mediados del ejercicio y que se deriva de la evolución negativa de casi todos sus componentes.

En efecto, el más importante de ellos, los **Rendimientos de Trabajo**, recauda 3,6 puntos menos que en el año precedente, reflejo de factores tales como:

- Situación recesiva del mercado laboral vasco, que ha pasado de una situación de paro técnico a una tasa de desempleo por encima del 8%.
- Además, desde comienzos de año se ha continuado aplicando la tabla de retenciones entrada en vigor el 1 de junio de 2008, que recogía no sólo el ajuste de la tabla anterior a la previsión de inflación, sino también la "deducción para incentivar la actividad económica" de 400 € por contribuyente.
- Finalmente, las Diputaciones Forales están haciendo frente a un mayor número de peticiones de aplazamientos, motivado por la débil situación económica y de tesorería en que están inmersas muchas empresas.

En cuanto al resto de los componentes del impuesto, sólo uno de ellos, el que contabiliza las retenciones provenientes del **Capital Inmobiliario**, ha evolucionado positivamente en los tres Territorios Históricos, si bien en Álava y Gipuzkoa lo hace en sólo un 0,8%, frente al 25,5% de Bizkaia, que ha seguido recibiendo los efectos positivos de la supresión de una significativa excepción a la obli-

gación de retener e ingresar, lo que arroja para la CAPV un aumento interanual del 13,4%.

Si bien se trata de un apartado de poco peso recaudatorio, destaca por el lado negativo el **-56,3%** que registran las retenciones sobre las **Ganancias Patrimoniales**, tasa altamente desfavorable en los tres Territorios Históricos.

Pero la tasa más negativa no sólo del IRPF, sino también del conjunto de tributos concertados, es la alcanzada por la **Cuota diferencial neta**, el **-68,5%** reflejo de la campaña de la Renta-08, que ha soportado una bajada de los ingresos próxima al 20% y un aumento similar de las devoluciones, éstas últimas especialmente incididas por la deducción de 400 € por contribuyente, mientras que las nuevas tablas de retenciones que recogían la misma no se aplicaron hasta junio de 2008.

V.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Las Diputaciones Forales han contabilizado por el I. Sociedades a 31 de diciembre un total de 1.231.686 miles de euros, lo que supone 460.546 miles de euros menos que en el año anterior, esto es, una tasa interanual del **-27,2%**, derivada básicamente de la desfavorable evolución de la Cuota diferencial neta, y que supone el resultado más negativo de entre los grandes impuestos y uno de los más bajos dentro del panel de tributos concertados. En efecto, los ingresos contabilizados en la **Cuota diferencial neta** a lo largo de 2009 han estado muy por debajo de los del ejercicio precedente:

- Las autoliquidaciones anuales en los meses de julio y agosto, únicos pagos para las sociedades bajo normativa foral, cuya recaudación supone más del 70% de los ingresos totales de la Cuota diferencial neta, se han

decrementado interanualmente en un 32%, lo que duplica la pérdida recaudatoria del ejercicio anterior.

- Por el contrario, la recaudación proveniente de los pagos a cuenta de abril, octubre y diciembre, realizados por las sociedades sujetas a normativa estatal, que cotizan a las Diputaciones Forales según el volumen de operaciones, se ha incrementado en un 13%, si bien a este aumento contribuye de forma significativa la aportación de un número reducido de empresas concretas que en el plazo de octubre han ingresado un importe sensiblemente superior al del ejercicio anterior.

Así pues, la recaudación de este apartado refleja sobre todo el deterioro de las cuentas de resultados empresariales, y en menor medida la incidencia de cambios normativos como la aplicación del tipo impositivo general del 30% en la normativa común, supresión de la libertad de opción del pago del 18% de la última cuota líquida.... El resultado es de una fuerte caída de los ingresos en los tres Territorios Históricos y un moderado incremento de las devoluciones, arrojando para la recaudación neta un decremento del 31,6%.

Además, al igual que sucede en el IRPF, la recaudación total del I. Sociedades se ve también perjudicada por la inclusión del 50% de los ingresos provenientes del resto de los componentes del impuesto, de los que sólo los Rendimientos del Capital Inmobiliario superan a los del ejercicio precedente.

En definitiva, al 31 de diciembre de 2009 se profundiza en la acusada caída a la que llegaba este impuesto en el ejercicio anterior, el -16,8%, con lo que se retrocede al nivel recaudatorio que ya se había alcanzado al cierre de 2006.

VI.- IVA

Por segundo año consecutivo las recaudaciones por IVA, tanto la gestionada por las DD.FF. como la recibida vía ajuste, son inferiores a las del ejercicio anterior, y han supuesto para el total del impuesto un fuerte retroceso recaudatorio, el -17,3%, lo que le sitúa a un nivel recaudatorio ligeramente inferior al que se llegaba en 2004.

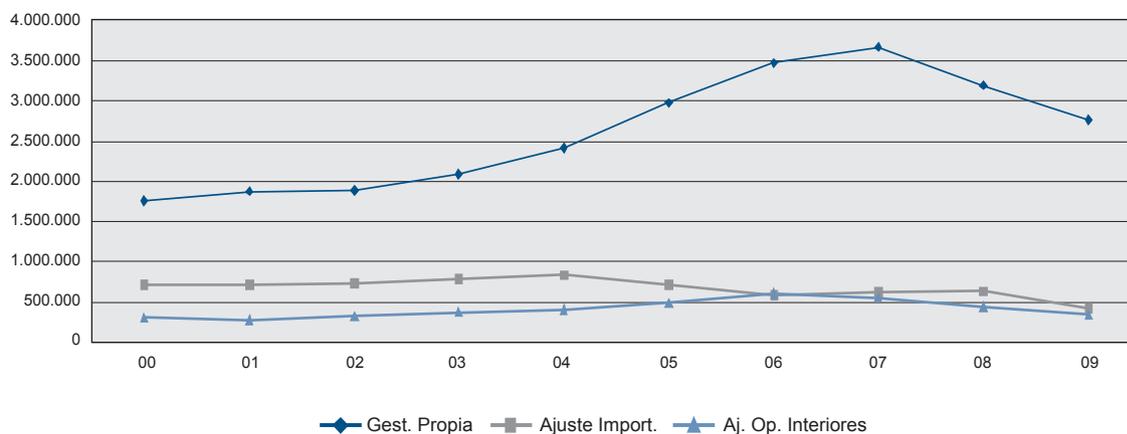
En agosto de 2008 la recaudación por **IVA Gestión propia** entraba en número rojos, y así ha continuado a lo largo de 2009, con tasas negativas de dos dígitos, que a mediados de año llegaba hasta el -30,3%, para cerrar el ejercicio con un -13,0%, tasa rebajada en 4,4 puntos con la contabilización de un ingreso extraordinario recibido de la Hacienda estatal como devoluciones por IVA de ejercicios anteriores, en aplicación de una resolución de la Junta Arbitral del Concierto Económico.

Las devoluciones practicadas por las Diputaciones Forales son casi dos puntos inferiores a las del ejercicio anterior, pero los ingresos, registran un -8,8%, reflejo del deterioro de la actividad económica en general y el consumo en particular, lastreado por la destrucción de empleo, la restricción del crédito y el empeoramiento de las expectativas, que explican la menor intensidad en el gasto de las familias.

Mayor aún es la caída recaudatoria soportada por la Agencia Tributaria, en torno al 30% a noviembre, que en las operaciones interiores acusa el impacto de la generalización de la devolución mensual y de los mayores aplazamientos. Si a esto se añade el menor ritmo de formalización respecto al año anterior, el resultado es de un **Ajuste** para las Diputaciones Forales un 29,6% inferior al que se ingresaba en 2008.

RECAUDACIÓN POR IVA CAPV - 2000 / 2009

(miles de euros)



VII.- IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

Las Diputaciones Forales han contabilizado en gestión propia y ajustes con el Estado por **Alcohol, Hidrocarburos, Cerveza, Tabaco y Electricidad** un total de 1.361.250 miles de euros, distribuidos según los coeficientes horizontales de 2009, lo que supone un -0,9% respecto al ejercicio anterior.

A lo largo de 2009 es el impuesto que grava el **alcohol** el que ha presentado una tasa negativa más elevada y con mayores altibajos, situándose al cierre en un -6,7%.

Mucho más moderado es el descenso recaudatorio del **I.E. s/ Hidrocarburos**, cuya tasa interanual en 2009 no ha salido de los números rojos, pero sin alcanzar los dos dígitos, para cerrar el ejercicio con un -2,0%, después de haber mejorado en los últimos meses con la subida de los tipos impositivos, en torno a un 7,5% para las gasolinas y en más de un 10% para el gasóleo, entrada en vigor el 13 de junio.

La recaudación proveniente del **I.E. s/Tabaco**, por el contrario, contabiliza cinco décimas más que

en el año anterior y es que a pesar de que los tipos de gravamen se han elevado una media del 10% en 2009, la recaudación está acusando el descenso paulatino del consumo, derivado del endurecimiento de las leyes antitabaco, la subida de los precios y el posible traslado del consumo a la picadura de liar, como alternativa más barata y que soporta menor carga tributaria.

Al igual que sucedía en 2008, el impuesto especial de menor entidad recaudatoria, el que grava el consumo de **cerveza**, es el que mejor se ha comportado, con un aumento recaudatorio del 7,8%

A partir del ecuador del ejercicio ha suavizado su caída recaudatoria el **I.E. s/ Electricidad**, al acusar el impacto de la subida de tarifas y del paso a facturación mensual en este año, y cierra el ejercicio con una tasa del -1,6%, derivado del menor consumo por la menor actividad económica, circunstancia que ya de dejaba notar en el último tramo de 2008 y que contrasta con los continuos crecimientos anuales registrados durante el resto de la década.

El resultado total es una recaudación por **gestión**

propia que varía interanualmente en un -1,4%, que se reduce al -0,9%, con la incorporación de los Ajustes, en los que el único que sube, y además muy intensamente, es el relativo al I.E. s/ Tabaco, como consecuencia del fuerte desfase por parte de la Hacienda estatal en la formalización de la recaudación al mes de noviembre de 2007 y 2008, lo que ocasionó unos resultados muy dispares en las liquidaciones de los citados ejercicios.

VIII.-OTROS TRIBUTOS

En cuanto al resto de los tributos, que representan el 7,0% de la recaudación total, al cierre del ejercicio han visto caer su recaudación en un -27,9%, porcentaje que baja hasta el -18,5% de media si se prescinde del I. Patrimonio, cuya recaudación no es homogénea con la del ejercicio anterior.

Éstas son las notas más relevantes:

- Al cierre de 2009, el I. s/ **Renta No Residentes** ha interrumpido bruscamente la excelente senda expansiva mantenida en los últimos años, al acusar el peso de Bizkaia cuya recaudación íntegra sólo supone el 60% de los ingresos contabilizados el año anterior, lo que para el conjunto de la CAPV arroja un descenso interanual del 39,4%.
- Mucho más moderado es el decremento interanual registrado en el I. s/**Sucesiones y Donaciones**, que cierra el ejercicio con un descenso del 2,1%, al que se llega con un resultado muy dispar para cada una de las Diputaciones Forales.
- La recaudación consolidada del I. s/ **Patrimonio** pertenece en su casi totalidad a Gipuzkoa, único Territorio Histórico en el que ha continuado en vigor la declaración del Patrimonio-08. De ahí que al cierre de 2009 este impuesto soporte la mayor caída recaudatoria del panel de tributos concertados al compararla con los ingresos contabilizados por las tres Diputaciones Forales en el ejercicio anterior, ya que tanto en Álava como en Bizkaia este impuesto en 2009 sólo ha contabilizado importes devengados en ejercicios anteriores.
- Así pues, sólo en el Territorio Histórico de Gipuzkoa es homogénea interanualmente la recaudación por este impuesto, donde registra una caída próxima al 18%, como consecuencia básicamente del comportamiento de la bolsa española, que en 2008 soportaba el mayor desplome de su historia, el 39%, con muy pocos valores que se libraban de los números rojos.
- Vuelven a caer en los tres Territorios Históricos las recaudaciones por el I. s/ **Transmisiones Patrimoniales**, y del I. s/**Actos Jurídicos Documentados**, en torno al -17,7%, el primero de ellos incidido por la fuerte desaceleración en las ventas de viviendas de segunda mano, componente muy importante del mismo, así como por el descenso en el precio de las mismas.
- En 2009 ha continuado el fuerte descenso recaudatorio por I. E. s/ **Determinados Medios de Transporte** en las tres Diputaciones Forales, si bien en los últimos meses ha aminorado su marcha negativa, habida cuenta que tras quince meses de descenso de las matriculaciones, se ha dejado notar la influencia positiva de los descuentos directos de hasta 2.000 euros a los particulares que compren coches poco contaminantes a través del nuevo Plan 2000 E.

- También el **I.E. s/ Ventas Minoristas Determinados Hidrocarburos** ha mejorado en el último tramo del año sus datos recaudatorios y ha llegado al 31 de diciembre con un decremento de sólo tres puntos, que se ha distribuido territorialmente según los coeficientes horizontales de 2009.
- Un poco más negativo es el resultado al que llega el **I. s/Primas de Seguros**, que después de descender en los tres Territorios Históricos, cierra el año con una menor recaudación consolidada del 5,5%.
- Finalmente, la recaudación de la **Tasa de Juego** ha vuelto a caer por sexto año consecutivo, en esta ocasión con un porcentaje del -7,2%, después de evolucionar positivamente en los tres Territorios Históricos su componente más importante, Máquinas, pero con fuertes descensos tanto en Bingo como en Casinos.

IX.- PREVISIÓN RECAUDACIÓN CAPV 2010

En el mes de octubre de 2009 el Consejo Vasco de Finanzas Públicas aprueba la "Previsión de Recaudación CAPV 2010" por tributos concertados. Esta previsión ha sido aprobada posteriormente por las Juntas Generales de cada Territorio Histórico para incluirla en su Presupuesto de ingresos respectivo.

Los factores que básicamente tiene en cuenta el CVFP para prever recaudación por tributos concertados de las Diputaciones Forales durante el ejercicio de 2010 son:

- Recaudación previsible al cierre de 2009
- Evolución futura de la situación económica vasca
- Cambios en la normativa foral tributaria
- Ajustes puntuales en la recaudación

Como es habitual, la previsión de cierre de 2009 se realiza a partir de los datos recaudatorios de las Diputaciones Forales al mes de agosto de ese año, que representa el 50% del Presupuesto inicial de gestión propia y que es suficientemente significativa al incluir tres trimestres de ciclos recaudatorios, la campaña de la Renta-08 muy avanzada y las autoliquidaciones anuales del I. Sociedades ya presentadas.

La **economía** mundial viene sufriendo una profunda recesión desde el cuarto trimestre de 2007, provocada inicialmente por el estrechamiento del crédito global que paralizó bruscamente la economía real. Las economías de todo el mundo experimentaron reducciones en su crecimiento al mismo tiempo que la crisis financiera expandía su radio de acción por toda América, Europa y Asia.

El impacto de la crisis se ha amortiguado con la aplicación de importantes medidas fiscales y monetarias, con la reducción de los tipos de interés y la inyección de dinero en la economía. Los analistas económicos coinciden en que lo peor de la crisis puede haber pasado, pero opinan que la esperada recuperación podría encontrarse todavía lejos.

La combinación de resultados obtenidos en 2009 por los países desarrollados y los emergentes sugiere que la economía mundial ha dado otro paso hacia la recuperación y que ha recortado en más de un punto el descenso precedente. La mejora continuará en 2010, pero el nivel de desempleo seguirá empeorando, y los flujos comerciales mundiales tardarán en recuperarse totalmente.

La primera locomotora mundial, Estados Unidos, después de contraer en un -2,4% su economía, para 2010 espera un crecimiento próximo al 2%, una vez que consiga reactivar el gasto de los hogares norteamericanos y su mercado laboral con los planes aprobados con tal fin por el gobierno.

Las perspectivas para Asia son buenas gracias a la resistencia de China e India en la actual crisis económica, cuyas economías mantendrán un crecimiento muy positivo en 2010. Ahora bien, Asia tardará en recuperar el crecimiento de años pasados, habida cuenta de que hay países como Japón y Corea del Sur con una alta dependencia de las exportaciones y éstas son menores en un contexto de fuerte caída de los volúmenes comerciales mundiales.

En la zona del euro, las previsiones establecen que su PIB repunte muy moderadamente, hasta el 0,6% en 2010, si bien esa recuperación puede no llegar hasta finales de año.

El líder mundial exportador y la economía más grande de Europa, Alemania, ya ha pasado lo peor de la crisis, y después del fuerte retroceso que ha soportando en el recién cerrado ejercicio, se espera que en 2010 vuelva a tasas levemente positivas.

En cuanto a la economía española, que ha cerrado 2009 sin salir oficialmente de la crisis, la mayoría de los órganos económicos prevé que toque fondo en los primeros meses de 2010, comenzando a partir de ese momento una tímida recuperación, aunque no se esperan tasas de crecimiento positivas hasta el año siguiente.

Se considera que la **economía vasca** ya ha salido de la recesión, después de cuatro trimestres consecutivos con tasas negativas, al registrar en el último trimestre de 2009 un crecimiento positivo del 0,2%, si bien la variación interanual continúa siendo negativa.

Para 2010 se anticipa una progresiva mejora de la demanda interna y un mantenimiento de la aportación del saldo exterior. El consumo puede moderarse en menor proporción que lo que caiga el empleo, una vez que se recupere la confianza en la evolución

de la economía. La inversión volverá a ser el componente que más se retraiga en los próximos trimestres y su recuperación será más lenta.

El empleo seguirá contrayéndose, pero a ritmos algo menos intensos, como ya apunta la afiliación a la Seguridad Social, hasta colocar la tasa de paro por encima del 9%.

En definitiva, en un escenario en el que se da por sentado que la peor recesión en sesenta años toca a su fin, con algunas economías importantes que volverán a la senda del crecimiento, pero con un grado de incertidumbre todavía elevado, las últimas estimaciones para 2010 en la Comunidad Autónoma de Euskadi apuntan a que ya en el segundo trimestre se registrará un crecimiento interanual positivo, mientras que para el total del año el aumento del PIB real se situará en el entorno del 0,5%, que en términos nominales pudiera arrojar una tasa interanual por encima del 1%.

Las **novedades tributarias** previstas afectan básicamente a sólo dos impuestos, si bien se trata de los de mayor poder recaudatorio, el IRPF y el IVA, y son cambios de una entidad suficiente para que sus efectos se dejen sentir en la recaudación de las Diputaciones Forales a lo largo del próximo ejercicio.

Así, en cuanto al **IRPF**, se ha considerado conveniente modificar la deducción de 400 euros por contribuyente a la vista de que, después de haber estado en vigor durante dos años, han perdido significado las razones que justificaron su implantación en 2008, como mecanismo de ayuda a las familias proporcionándoles una mayor renta disponible a efectos de propiciar una reactivación del consumo.

En consecuencia, las Diputaciones Forales mantienen para 2010 y 2011 la deducción de 400 € para los contribuyentes con una base imponible infe-

rior a 15.000 €. En un segundo tramo, para quienes tengan una base imponible entre los 15.000 € y los 20.000 €, la deducción se rebaja de modo gradual para evitar saltos impositivos. Finalmente, desaparece la deducción para bases imponibles superiores a 20.000 €.

Adicionalmente, se han adaptado las tablas de retenciones a la nueva situación, procurando con carácter general acercar la cuota líquida a las retenciones y pagos a cuenta, por lo que se han elaborado unas nuevas tablas de retenciones con subidas en todos los tramos que superen los 19.000 € anuales, que se están aplicando en las nóminas y pensiones a partir del 1 de enero de 2010.

Otro cambio tributario ha sido una subida en el tipo de retención aplicable a las rentas del ahorro, para las que se ha aprobado un incremento del 18% anterior al 19%, lo que incidirá positivamente en la recaudación de estos tres apartados tributarios:

- Rendimientos Capital Mobiliario
- Rendimientos Capital Inmobiliario
- Ganancias Patrimoniales

Asimismo, para las rentas del ahorro anteriormente citadas, el tipo de gravamen sube del 18% al 20% a partir del 1 de enero de 2010.

También se ha aumentado del 18% al 20% el tipo de gravamen de las sociedades patrimoniales.

En cuanto al I. **Sociedades**, las deducciones de las empresas por creación de empleo que son más bajas en Álava y Bizkaia, a partir de 2010 se igualan a las ya vigentes en Gipuzkoa, y han pasado a ser de:

- 4.600 € por persona contratada con contrato laboral indefinido.

- 8.600 € en los casos de colectivos de difícil inserción laboral.

Por otra parte, ha sido objeto de armonización el I. **Transmisiones Patrimoniales**, que se aplica, por ejemplo, a las compraventas de vivienda de segunda mano, y en este caso se han generalizado los tipos impositivos vigentes en Álava:

- 6,0% para bienes inmuebles
- 4,0% para viviendas
- 2,5% para viviendas habituales inferiores a 120 m²

También el IVA va a ser objeto de cambios en su normativa, en concreto en sus tipos impositivos, que después de mantenerse sin cambios desde 1995, van a subirse del 7% al 8% el tipo reducido, con el que se gravan, entre otros, los alimentos, productos farmacéuticos e instrumental sanitario y del 16% al 18% el tipo general, al que los contribuyentes tributan por la adquisición de la gran mayoría de los productos y servicios, tipos que aún después de esta subida continuarán siendo inferiores a los aplicados en otros países como Alemania, Francia y Portugal.

Ahora bien, esta subida de los tipos del IVA no entrará en vigor hasta mediados de 2010, por lo que su repercusión recaudatoria será bastante limitada en el próximo ejercicio.

Finalmente, también la Diputación Foral de Gipuzkoa ha derogado el I. **s/ Patrimonio**, con efectos desde el 1 de enero de 2009, sumándose así a la medida aprobada por Álava y Bizkaia un año antes, lo que significa que en 2010 los ingresos de este impuesto provendrán exclusivamente de devengos de ejercicio anteriores.

En cuanto a la **previsión recaudatoria para 2010**, el importe aprobado por el CVFP del

pasado mes de octubre asciende a un total de 11.375.000 miles de euros, que suponía un aumento del 9,5% sobre el cierre para 2009 estimado en base a los últimos datos disponibles al mes de agosto.

Ahora bien, esta estimación de cierre ha sido superada en casi cuatro puntos porcentuales por la recaudación contabilizada al 31.12.09, sobre la que la Previsión 2010 pasa a suponer un aumento del 5,4%, tal y como a continuación se detalla:

| <i>(miles de euros)</i> | Previsión 2010 | Recaudación 2009 | Diferencia | % Incremento |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|--------------|
| IRPF | 4.270.988 | 3.917.693 | 353.295 | 9,0 |
| I. Sociedades | 1.065.630 | 1.231.686 | (166.056) | (13,5) |
| IVA | 3.832.334 | 3.528.205 | 304.129 | 8,6 |
| Gestión propia | 3.001.234 | 2.759.294 | 241.940 | 8,8 |
| Ajuste | 831.100 | 768.911 | 62.189 | 8,1 |
| II. EE. Fabricación | 1.449.641 | 1.361.250 | 88.391 | 6,5 |
| Gestión propia | 1.577.400 | 1.475.751 | 101.649 | 6,9 |
| Ajuste | (127.759) | (114.501) | (13.258) | (11,6) |
| Resto | 756.407 | 753.243 | 3.164 | 0,4 |
| Recaudación total | 11.375.000 | 10.792.077 | 582.923 | 5,4 |

Así pues, se contempla una mejor evolución en la **imposición indirecta**, que puede alcanzar un aumento interanual próximo al 8%, en sintonía con el favorable comportamiento esperado para el IVA, que impulsado por los cambios normativos, va a registrar una evolución muy positiva, tanto en la gestión propia con en el ajuste con el Estado.

En efecto, el 1 de julio de 2010 entrará en vigor la subida de los tipos del **IVA**, que no afectará al superreducido del 4%, que grava los bienes y servicios de primera necesidad, tales como pan, leche, frutas, libros, medicamentos y viviendas protegidas, todos ellos consensuados por los estados miembros de la UE.

También se estima un aumento en el importe a recibir por las Diputaciones Forales por el Ajuste IVA, en base a la previsión recaudatoria realizada por el Estado, que aunque la ha hecho con la hipótesis de estabilidad del gasto final sujeto al impuesto, ha tenido en cuenta dos factores que explican casi íntegramente el destacado aumento recaudatorio esperado:

- En 2010 desaparecerá el efecto de la generalización de las devoluciones mensuales, introducido en el ejercicio de 2009 en el que se han acumulado devoluciones anticipadas.
- Además, la subida de los tipos impositivos

afectará positivamente a las liquidaciones que se presenten en los últimos meses del año.

En cuanto a las devoluciones, las realizadas a finales de 2008 caerán fuertemente como consecuencia de tres factores: la menor actividad económica, las menores solicitudes de devolución de las entidades que se han acogido al régimen de grupos y el final de las devoluciones extraordinarias causadas por la sentencia de la prorrata.

Un poco menor es el aumento recaudatorio previsto para los **II.EE. Fabricación**, que en 2010 recogerán durante un ejercicio completo los efectos de las subidas en el pasado mes de junio de los tipos impositivos que gravan el consumo de los hidrocarburos y del tabaco, mientras que el I.E. s/ Electricidad puede ver mejorada su recaudación no sólo por la mayor actividad económica, sino también por previsibles ajustes en las tarifas eléctricas.

Aún así, su aumento interanual rondará en torno al 6%, un poco por encima de la evolución que viene siendo habitual en estos impuestos, cuya recaudación, ante la escasez de novedades normativas, ha venido evolucionando en sintonía con la variación de los precios y el comportamiento del consumo.

Mucho más moderada es la evolución para la **imposición directa**, en la que el impacto positivo de la supresión parcial de la deducción de los 400 € se ve frenado por el nuevo deterioro del I. Sociedades, con el resultado de una variación interanual del 3,3% para el total del capítulo.

Se prevé que el aumento interanual de la recaudación por el **IRPF** llegue hasta el 9%, gracias a la evolución positiva de sus dos componentes más significativos:

- Las retenciones sobre los Rendimientos de Trabajo volverán a la senda de crecimiento con

la aplicación desde principios de año de unas nuevas tablas de retenciones, más altas que las anteriores a fin de adecuarse a la supresión parcial de los 400 €.

No obstante, la recaudación seguirá condicionada por unas subidas salariales muy moderadas e incluso nulas en algunos casos y por el goteo de pérdida de puesto de trabajo que se prevé para 2010.

- Después de la fuerte caída de 2009, en el próximo ejercicio la Cuota diferencial neta debe reducir claramente su negatividad, pues disminuirán sus devoluciones ya que las tablas que recogen la deducción de los 400 € se han aplicado durante todo el recién cerrado ejercicio.

En cuanto al **I. Sociedades**, cuya recaudación ya en 2008 acusaba el fuerte deterioro que están soportando los resultados empresariales, en 2009 ha profundizado en su caída, que se teme pudiera repetirse en el próximo ejercicio, para el que, no obstante, se espera una ligera mejora de la actividad económica, mientras que su Cuota diferencial neta ya no acusará en los pagos a cuenta el impacto de la bajada del tipo general al 30% en la normativa estatal y se beneficiará de la moderada subida recaudatoria prevista para los demás componentes del impuesto.

En definitiva, después de que la situación recesiva de la economía vasca parece haber tocado fondo y en la confianza de que a lo largo del próximo ejercicio se inicie un cambio de tendencia en variables tales como el consumo, la aportación del sector exterior, ... se estima que en el año 2010 las Diputaciones Forales recaudarán por tributos concertados 11.375.000 miles de euros, esto es, un 5,4% de incremento sobre la recaudación a la que se ha llegado en el recién cerrado ejercicio.

PREVISIÓN RECAUDACIÓN CAPV 2010
Tributos concertados

(en miles de euros)

| | ÁLAVA | BIZKAIA | GIPUZKOA | CAPV |
|--|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| IMPUESTOS DIRECTOS | | | | |
| Impto. s/ Renta Personas Físicas: | | | | |
| Retenciones Rdtos. Trabajo y Act. Prof. | 705.515 | 2.288.645 | 1.389.748 | 4.383.908 |
| Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario | 46.342 | 149.500 | 95.790 | 291.632 |
| Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario | 10.514 | 50.000 | 25.120 | 85.634 |
| Retenciones Ganancias Patrimoniales | 2.403 | 18.750 | 4.930 | 26.083 |
| Pagos frac. Profes. y Empresariales | 27.000 | 71.000 | 64.950 | 162.950 |
| Cuota diferencial neta | <u>(90.765)</u> | <u>(361.000)</u> | <u>(231.000)</u> | <u>(682.765)</u> |
| Total IRPF | 701.009 | 2.216.895 | 1.349.538 | 4.267.442 |
| Impto. s/ Sociedades : | | | | |
| Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario | 46.342 | 149.500 | 95.790 | 291.632 |
| Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario | 10.514 | 50.000 | 25.120 | 85.634 |
| Retenciones Ganancias Patrimoniales | 2.403 | 18.750 | 4.930 | 26.083 |
| Cuota diferencial neta | <u>113.040</u> | <u>393.000</u> | <u>159.800</u> | <u>665.840</u> |
| Total I. Sociedades | 172.299 | 611.250 | 285.640 | 1.069.189 |
| Impto. s/ Renta No Residentes | 10.464 | 85.000 | 10.230 | 105.694 |
| Impto. s/ Sucesiones y Donaciones | 10.590 | 40.000 | 29.760 | 80.350 |
| Impto. s/ Patrimonio | 0 | 0 | 47.180 | 47.180 |
| Impuestos extinguidos | 0 | 2.100 | 0 | 2.100 |
| Total Impuestos Directos | 894.362 | 2.955.245 | 1.722.348 | 5.571.955 |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | | | | |
| IVA Gestión propia | 507.509 | 1.504.819 | 988.906 | 3.001.234 |
| Gestión propia D.F | 406.591 | 1.856.082 | 738.561 | 3.001.234 |
| Ajuste interno | <u>100.918</u> | <u>(351.263)</u> | <u>250.345</u> | <u>0</u> |
| Impto. s/ Transmisiones Patrimoniales | 16.934 | 100.000 | 49.580 | 166.514 |
| Impto. s/ Actos Jurídicos Documentados | 15.761 | 50.000 | 33.321 | 99.082 |
| I.E. s/ Determinados Medios de Transporte | 4.930 | 21.000 | 11.500 | 37.430 |
| Impots. Especiales. Gestión propia: | | | | |
| Alcohol, Derivadas e Intermedios | 2.486 | 7.371 | 4.843 | 14.700 |
| Hidrocarburos | 184.505 | 547.078 | 359.517 | 1.091.100 |
| Labores del Tabaco | 66.237 | 196.398 | 129.065 | 391.700 |
| Cerveza | 879 | 2.607 | 1.714 | 5.200 |
| Electricidad | 12.632 | 37.454 | 24.614 | 74.700 |
| I.s/ Ventas Minoristas Detmdos. Hidrocarburos | 8.776 | 26.023 | 17.101 | 51.900 |
| I.E.s/ Carbón | | | | |
| Impto. s/ Primas de Seguros | 9.240 | 42.200 | 24.240 | 75.680 |
| Impuestos extinguidos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Impuestos Indirectos | 829.889 | 2.534.950 | 1.644.401 | 5.009.240 |
| TASAS Y OTROS INGRESOS | | | | |
| Tasa de Juego | 7.431 | 29.700 | 16.150 | 53.281 |
| Recargos de Prórroga y Apremio | 1.830 | 4.000 | 4.380 | 10.210 |
| Intereses de Demora y Sanciones | 1.678 | 15.700 | 9.595 | 26.973 |
| Total Tasas y otros ingresos | 10.939 | 49.400 | 30.125 | 90.464 |
| TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS GESTIÓN PROPIA | 1.735.190 | 5.539.595 | 3.396.874 | 10.671.659 |
| Ajuste I.V.A.: Aduanas | 75.486 | 223.825 | 147.089 | 446.400 |
| Operaciones Interiores | 65.053 | 192.888 | 126.759 | 384.700 |
| Total Ajuste I.V.A. | 140.539 | 416.713 | 273.848 | 831.100 |
| Ajustes Imptos. Especiales: | | | | |
| Alcohol, Deriv. e Intermed. Importaciones | 37 | 110 | 73 | 220 |
| Op. Interiores | 7.576 | 22.463 | 14.761 | 44.800 |
| Hidrocarburos Importaciones | | 1 | | 1 |
| Op. Interiores | (40.584) | (120.336) | (79.080) | (240.000) |
| Labores del Tabaco | 8.743 | 25.922 | 17.035 | 51.700 |
| Cerveza Importaciones | 37 | 110 | 73 | 220 |
| Op. Interiores | 2.587 | 7.672 | 5.041 | 15.300 |
| Total Ajustes Imptos. Especiales | (21.604) | (64.058) | (42.097) | (127.759) |
| TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS | 1.854.125 | 5.892.250 | 3.628.625 | 11.375.000 |

RECAUDACIÓN CAPV

Periodo: enero/diciembre 2009

(en miles de euros)

| | ÁLAVA | BIZKAIA | GIPUZKOA | CAPV 2009 | CAPV 2008 | % Incto. |
|--|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| IMPUESTOS DIRECTOS | | | | | | |
| Imppto. s/ Renta Personas Físicas: | | | | | | |
| Retenciones Rdtos. Trabajo y Act. Prof. | 666.793 | 2.184.746 | 1.315.514 | 4.167.053 | 4.322.205 | (3,6) |
| Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario | 38.196 | 134.922 | 93.161 | 266.279 | 312.169 | (14,7) |
| Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario | 10.223 | 45.418 | 24.806 | 80.447 | 70.950 | 13,4 |
| Retenciones Ganancias Patrimoniales | 1.590 | 11.611 | 4.215 | 17.417 | 39.872 | (56,3) |
| Pagos frac. Profes. y Empresariales | 27.028 | 71.326 | 64.312 | 162.667 | 173.704 | (6,4) |
| Cuota diferencial neta | (113.653) | (397.725) | (264.791) | (776.169) | (460.662) | 68,5 |
| Total IRPF | 630.177 | 2.050.298 | 1.237.218 | 3.917.693 | 4.458.237 | (12,1) |
| Imppto. s/ Sociedades : | | | | | | |
| Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario | 38.196 | 134.922 | 93.161 | 266.279 | 312.169 | (14,7) |
| Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario | 10.223 | 45.418 | 24.806 | 80.447 | 70.950 | 13,4 |
| Retenciones Ganancias Patrimoniales | 1.590 | 11.611 | 4.215 | 17.417 | 39.872 | (56,3) |
| Cuota diferencial neta | 161.823 | 506.276 | 199.444 | 867.544 | 1.269.242 | (31,6) |
| Total I. Sociedades | 211.832 | 698.227 | 321.627 | 1.231.686 | 1.692.233 | (27,2) |
| Imppto. s/ Renta No Residentes | 9.555 | 95.164 | 8.916 | 113.634 | 187.572 | (39,4) |
| Imppto. s/ Sucesiones y Donaciones | 7.240 | 45.913 | 26.946 | 80.099 | 81.829 | (2,1) |
| Imppto. s/ Patrimonio | 692 | 2.310 | 46.642 | 49.645 | 181.309 | (72,6) |
| Impuestos extinguidos | | | | | | |
| Total Impuestos Directos | 859.496 | 2.891.913 | 1.641.350 | 5.392.758 | 6.601.180 | (18,3) |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | | | | | | |
| IVA Gestión propia | 466.597 | 1.377.991 | 914.706 | 2.759.294 | 3.173.284 | (13,0) |
| Gestión propia D.F | 472.128 | 1.592.029 | 695.137 | 2.759.294 | 3.173.284 | (13,0) |
| Ajuste DD.FF. | (5.531) | (214.038) | (219.569) | 0 | 0 | |
| Imppto. s/ Transmisiones Patrimoniales | 14.078 | 89.521 | 48.637 | 152.236 | 185.062 | (17,7) |
| Imppto. s/ Actos Jurídicos Documentados | 14.354 | 48.892 | 31.960 | 95.206 | 115.544 | (17,6) |
| I.E. s/ Determinados Medios de Transporte | 5.732 | 20.006 | 11.411 | 37.150 | 49.197 | (24,5) |
| I. Especiales Fabricación. Gestión propia: | | | | | | |
| Alcohol, Derivadas e Intermedios | 2.367 | 6.991 | 4.641 | 14.000 | 15.002 | (6,7) |
| Hidrocarburos | 174.075 | 514.092 | 341.253 | 1.029.420 | 1.050.749 | (2,0) |
| Labores Tabaco | 60.100 | 177.493 | 117.819 | 355.412 | 353.723 | 0,5 |
| Cerveza | 944 | 2.789 | 1.851 | 5.584 | 5.180 | 7,8 |
| Electricidad | 12.063 | 35.625 | 23.648 | 71.336 | 72.517 | (1,6) |
| I.s/ Ventas Minoristas Detmdos. Hidrocarburos | 8.698 | 25.687 | 17.051 | 51.436 | 53.068 | (3,1) |
| I.E.s/ Carbón | | | | | | |
| Imppto. s/ Primas de Seguros | 9.185 | 39.939 | 23.797 | 72.921 | 77.141 | (5,5) |
| Impuestos extinguidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 165 | |
| Total Impuestos Indirectos | 768.194 | 2.339.027 | 1.536.773 | 4.643.994 | 5.150.632 | (9,8) |
| TASAS Y OTROS INGRESOS | | | | | | |
| Bingo | 2.832 | 13.885 | 6.447 | 23.163 | 27.749 | (16,5) |
| Máquinas y aparatos automáticos | 4.404 | 18.716 | 9.446 | 32.566 | 31.934 | 2,0 |
| Casinos y otros | 163 | 1.997 | 839 | 2.999 | 3.570 | (16,0) |
| Total Tasa de Juego | 7.399 | 34.597 | 16.732 | 58.728 | 63.253 | (7,2) |
| Recargos | 1.483 | 5.629 | 4.891 | 12.003 | 11.738 | 2,3 |
| Intereses de Demora | 1.583 | 10.114 | 4.567 | 16.264 | 23.435 | (30,6) |
| Sanciones | 3 | 7.627 | 6.289 | 13.919 | 15.263 | (8,8) |
| Total Tasas y otros ingresos | 10.468 | 57.968 | 32.478 | 100.914 | 113.689 | (11,2) |
| TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS GESTIÓN PROPIA | 1.638.158 | 5.288.907 | 3.210.601 | 10.137.666 | 11.865.501 | (14,6) |
| Ajuste I.V.A.: Aduanas | 72.839 | 215.114 | 142.792 | 430.745 | 644.468 | (33,2) |
| Operaciones Interiores | 57.184 | 168.880 | 112.102 | 338.166 | 447.734 | (24,5) |
| Total Ajuste I.V.A. | 130.023 | 383.994 | 254.894 | 768.911 | 1.092.202 | (29,6) |
| Ajustes Imptos. Especiales: | | | | | | |
| Alcohol, e Intermedios | | | | | | |
| Importaciones | 38 | 113 | 75 | 227 | 366 | (38,1) |
| Op. Interiores | 7.757 | 22.909 | 15.207 | 45.874 | 48.808 | (6,0) |
| Hidrocarburos | | | | | | |
| Importaciones | 1 | 4 | 2 | 7 | 1 | 387,9 |
| Op. Interiores | (40.165) | (118.620) | (78.739) | (237.524) | (200.210) | 18,6 |
| Labores Tabaco | 10.206 | 30.140 | 20.007 | 60.352 | 10.386 | 481,1 |
| Cerveza | | | | | | |
| Importaciones | 33 | 97 | 64 | 194 | 227 | (14,4) |
| Op. Interiores | 2.768 | 8.175 | 5.427 | 16.370 | 16.918 | (3,2) |
| Total Ajustes Imptos. Especiales | (19.362) | (57.182) | (37.957) | (114.501) | (123.504) | (7,3) |
| TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS | 1.748.819 | 5.615.720 | 3.427.538 | 10.792.077 | 12.834.199 | (15,9) |